

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**20030** *ORDEN de 28 de mayo de 1992 por la que se concede la Medalla de Oro al Mérito Social Penitenciario a la Dirección General de la Guardia Civil.*

En atención a los notorios méritos de orden práctico relacionados con la Institución Penitenciaria, contraídos por la Dirección General de la Guardia Civil, concretados tanto en su meritoria labor de custodia y protección de los establecimientos penitenciarios y de traslado de internos en servicios regulares y urgentes, como en su abnegada colaboración en la resolución de situaciones de conflicto en los mismos.

Este Ministerio, previo al preceptivo expediente instruido al efecto, y un uso de la facultad que le confieren los artículos 14.6 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 399 del Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956, ha dispuesto:

Conceder la Medalla de Oro al Mérito Social Penitenciario a la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 28 de mayo de 1992.

DE LA QUADRA-SALCEDO  
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

Ilmo. Sr. Secretario general de Asuntos Penitenciarios.

**20031** *ORDEN de 28 de mayo de 1992 por la que se concede la Medalla de Oro al Mérito Social Penitenciario a la excelentísima señora doña Carmen Mestre Vergara, Presidenta de Cruz Roja Española.*

En atención a los notorios méritos de orden práctico relacionados con la Institución Penitenciaria, contraídos por la excelentísima señora doña Carmen Mestre Vergara, Presidenta de Cruz Roja Española, concretados en su colaboración profesional y desinteresada, en gran número de establecimientos penitenciarios, destacando, especialmente, sus actuaciones en las áreas educativa y socio-sanitaria, especialmente en el tratamiento de la drogodependencia.

Este Ministerio, previo al preceptivo expediente instruido al efecto, y un uso de la facultad que le confieren los artículos 14.6 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 399 del Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956, ha dispuesto:

Conceder la Medalla de Oro al Mérito Social Penitenciario a la excelentísima señora doña Carmen Mestre Vergara, Presidenta de Cruz Roja Española.

Madrid, 28 de mayo de 1992.

DE LA QUADRA-SALCEDO  
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

Ilmo. Sr. Secretario general de Asuntos Penitenciarios.

**20032** *ORDEN de 28 de mayo de 1992 por la que se concede la Medalla de Oro al Mérito Social Penitenciario a don Carlos Jiménez de Parga y Cabrera.*

En atención a los notorios méritos de orden práctico relacionados con la Institución Penitenciaria, contraídos por el ilustrísimo señor don Carlos Jiménez de Parga y Cabrera, como Asesor del Defensor del Pueblo, concretados en sus constantes visitas a los establecimientos penitenciarios, en aras a la mejora de los mismos, como vehículo de transmisión de las justas inquietudes de los internos y, muy especialmente, por su ponderada, eficaz y desinteresada colaboración en las situaciones graves de conflicto del sistema penitenciario, aportando soluciones dignas para su resolución.

Este Ministerio, previo al preceptivo expediente instruido al efecto, y un uso de la facultad que le confieren los artículos 14.6 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 399 del Regla-

mento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956, ha dispuesto:

Conceder la Medalla de Oro al Mérito Social Penitenciario al ilustrísimo señor don Carlos Jiménez de Parga y Cabrera.

Madrid, 28 de mayo de 1992.

DE LA QUADRA-SALCEDO  
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

Ilmo. Sr. Secretario general de Asuntos Penitenciarios.

**20033** *ORDEN de 28 de mayo de 1992 por la que se concede la Medalla de Oro al Mérito Social Penitenciario al Doctor don José Ramón Muñoz Fernández en la persona de su señora viuda doña María Josefa Yangüela Torroba.*

En atención a los notorios méritos de orden práctico relacionados con la Institución Penitenciaria, contraídos por el Doctor en Medicina y Cirugía don José Ramón Muñoz Fernández, Médico del Hospital «Miguel Servet», de Zaragoza, fallecido en acto terrorista el 27 de marzo de 1990, concretados en su destacada colaboración profesional y apoyo hospitalario, siempre que le fue solicitado por el establecimiento penitenciario de dicha ciudad, llegando incluso a arriesgar su propia vida por salvar la de los internos en huelga de hambre, proveyendo lo preciso para su alimentación.

Este Ministerio, previo al preceptivo expediente instruido al efecto, y un uso de la facultad que le confieren los artículos 14.6 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 399 del Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956, ha dispuesto:

Conceder la Medalla de Oro al Mérito Social Penitenciario al Doctor don José Ramón Muñoz Fernández en la persona de su viuda doña María Josefa Yangüela Torroba.

Madrid, 28 de mayo de 1992.

DE LA QUADRA-SALCEDO  
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

Ilmo. Sr. Secretario general de Asuntos Penitenciarios.

**20034** *ORDEN de 28 de mayo de 1992 por la que se concede la Medalla de Oro al Mérito Social Penitenciario a doña Conrada Muñoz Herrera.*

En atención al mérito contraído con la Institución Penitenciaria por doña Conrada Muñoz Herrera, madre del funcionario de la misma don Dionisio Bolívar Muñoz, fallecida en la ciudad de Granada el día 11 de agosto de 1989, en atentado terrorista, cometido mediante paquete bomba dirigido a su hijo, víctima de la barbarie de quienes, de manera irracional, y con ánimo de socavar los más sólidos pilares de las instituciones públicas, atentan contra la vida y la libertad de los ciudadanos y, especialmente, la de sus servidores.

Este Ministerio, previo al preceptivo expediente instruido al efecto, y un uso de la facultad que le confieren los artículos 14.6 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y 399 del Reglamento de los Servicios de Prisiones, aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956, ha dispuesto:

Conceder la Medalla de Oro al Mérito Social Penitenciario a doña Conrada Muñoz Herrera en la persona de su hijo don Dionisio Bolívar Muñoz.

Madrid, 28 de mayo de 1992.

DE LA QUADRA-SALCEDO  
Y FERNANDEZ DEL CASTILLO

Ilmo. Sr. Secretario general de Asuntos Penitenciarios.